

RECIBIDA
14 OCT 1919

CONTESTADA

Me es honroso comunicar a Ud. a nombre de los demás miembros de Agrupación, que habiendo instalado en fecha 2 de los Corrientes, el Club "Reconstrucción Nacional" en ésta, con sumo apego a las cláusulas del patriótico manifiesto lanzado por Ud. y a iniciativa única y espontánea del Dr. David Y. Davila, desinteresadamente no es grato y a la vez patriótico, ofrecerla la Presidencia de la República en el periodo constitucional que se avecina.

Rogámosle aceptarla por el bien de nuestra querida Patria.

Moría de Angeles, Zac., 2 de Octubre de 1919.

El Presidente de la Directiva.

Francisco García Hernández

El Secretario.

Oscar M. Hernández

Al.
Gral. A. Obregón.

Nogales.
Sonora.

= Al margen un ~~firmar~~ para documentos de
á diez centavos únicamente cancelado = (Cto) de Zacatecas,

= Al Centro = En el Municipio de Noria de Angeles, á los (2) dos días del mes de Octubre
de 1919 mil novecientos diez y nueve, á horas que son las 6 seis de la tarde, solemnemen-
te, se pone por comenzada la presente á iniciativa única y espontánea del C. David H. Dávi-
la, con el exclusivo objeto de fundar la pequeña agrupación política denominada: Club
"Reconstrucción Nacional," la cual se regirá de acuerdo con las condiciones que encierran
las siguientes cláusulas ó Estatutos: Primera. Se reconocerán como simples ciudadanos
conscientes y defensores de nuestras Constituciones Republicanas y Democráticas, á los
ciudadanos que funden el presente Club, y á los que en el futuro á él se adhiran. Se-
gunda. Igualmente se les reconocerá los mismos derechos á los particulares y obre-
ros en general que simpatizan con el Candidato que postula el presente Club, para
Presidente de la República. Tercera. Se condña indigno de pertenecer á esta a-
grupación, á aquellos ciudadanos que validos del puesto ó jerarquía que les otorga
la misma, especulen de cualquier naturaleza á los miembros de la referida a-
grupación ó á particulares en general. Cuarta. Así mismo son indignos de per-
tenecer á esta Agrupación, sus miembros que ante y á la hora del sufragio ejer-
zan función, de cualquier género, sobre cualquier ciudadano para que éste fa-
vorice á nuestro Candidato con su voto. = Quinta. A fin de dar mayor fuerza e im-
portancia á este Club, se recomienda á sus miembros ejerzan una activa propagan-
da en pro de nuestro Candidato siempre que sus ocupaciones se lo permitan. Sex-
ta. La misión única y exclusiva del presente Club, es y será propagar en la medida
de sus esfuerzos la candidatura del C. Gral Alvaro Obregón, á la Presi-
dencia de la República en el periodo Constitucional que se avecina. Septima.
Una misma se amonestá á cada uno de los miembros de esta Agrupación, para
que en prueba de Confraternidad se respeten, tanto sus derechos de ciudada-
nía como los de su credo religioso. Cualquier que sea, su índole. » Y para ter-
minar dio lectura á la presente el iniciador, en presencia de los demás ciu-
dadanos, quienes aprobaron en patriótico contenido de este documento
firmándolo los que supieron = Dams fe = D. H. Dávila = Francisco Gar.

Sra Hernandez = Pedro M. Hernandez = Porfirio Puente = Rúbricas = Sege en 2
primas = = Escritura fiel de su original.

Maria de Angeles, Zac., 2 de Octubre de 1919.

El Presidente de la Dirección.

Francisco Garcia Hernandez

El Scn.

Pedro M. Hernandez